

1st Santa Isabel Wind Regatta

BRISA SUR

ENMIENDA #1

A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

En la página #2 en las Instrucciones de Regata, **eliminar** el artículo 10.4 el cual lee: El barco que infrinja las reglas 10.1 o 10.2, no podrá corregir su error. Sin embargo, será exonerado si se toma una penalidad de dos vueltas (ver regla 44.2). Esto cambia la regla 28.1.

CAMBIAR A:

10.4. *El barco que infrinja la regla 10.1, podrá corregir su error si se toma una penalidad de dos vueltas prontamente (ver regla 44.2). Esto cambia la regla 28.1. El barco deberá informarlo al Bote De Señales de su área, tan pronto termine la prueba en la que tomó la penalidad.*

.....

En la página #7 de las Instrucciones de Regata, el título lee: AEXO 3 & 4.

CAMBIAR A:

ANEXO 3 & 4

Cacho Pastrana
Oficial Principal de Regata